

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 12 Sábado 13 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 2351

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1878 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2, de Zaragoza, por el presente, hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 365/2017-B, y NIG 50297 47 1 2013 0000839.
 - 2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.
 - 3.- Fecha de declaración: 5-1-2018
- 4.- Deudor en concurso: César Blasco Moreno, NIF 17.739.654-F, con domicilio en Zaragoza calle Cuatro de Agosto n.º 7, 5.º A.
 - 5.- Facultades de administración: intervenidas.
 - 6.- No ha solicitado la liquidación.
- 7.-Administración concursal: Asesoría Práctica Concursal SLP, con CIF B50780808 y domicilio en calle Madre Rafols n.º 2, Edificio Aida, local D, de Zaragoza, teléfono 876 28 65 65.

Dirección electrónica: jms@concursovoluntario.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001529-1